



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0768/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0316

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de enero de 2025

ALONSO LERMA MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas y Maquilas El Madroño con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/037 de fecha 24 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-LEM-001/14** ubicado en KM. 104.56 Carretera Parral-Gudalupe y Calvo Puerto del Madroño C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 69.862 Metros cúbicos	5	696	700	28523899	28523903	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN

EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Omar Sosa
04/02/25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.;
www.gob.mx/semarnat



JOSE ALFONSO LERMA MOLINA
LEMA 571030 M74

T08007LEM001/14

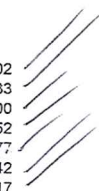
KM. 104.56 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO
PUERTO DEL MADROÑOITO
EL VERGEL BALLEZA, CHIH.

RELACION Y FORMA DE USO DE REEEMBARQUES FORESTALES Y VOLUMENES AUTORIZADOS

SOLICITUD DE JUEGOS ADICIONALES

**CONCEPTO DE FOLIOS Y VOLUMENES AUTORIZADOS POR SEMARNAT
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO SP. PINO

FECHA DE AUTORIZACION OFICIO	NUMERO DE OFICIO	FOLIO PROGRESIV	REEEMBARQUE FORESTAL FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN AMPARADO USADO M3ASS	OBSERVACION	SALDOS DISPONIBLES M3ASS
SG.LP.08-2024/1845 DE FECHA 24/04/2024						
		28104739	674 / 680	18.502		172.135
		28104740	675 / 680	30.383		153.633
		28104741	676 / 680	0.000		123.250
		28104742	677 / 680	11.752		123.250
		28104743	678 / 680	21.277		111.498
		28104744	679 / 680	6.242		90.221
		28104745	680 / 680	14.117		83.979
						69.862
						69.862 ADICIONAL POR TRAMITAR

TOTAL SALIDAS 102.273
RESUMEN DE DATOS DE ESTA VALIDACION
VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO
VOLUMENES EJERCIDOS O USADOS
SALDO DISPONIBLE VIGENTE POR REVALIDAR

M3ASS
172.135
102.273
69.862

T. JOSE ALFONSO LERMA MOLINA
TITULAR

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
